
	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP 2025
APROBADO EN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL
22 DE ENERO DE 2025


SUBSECRETARÍA GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
ENERO DE 2025

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

Contenido

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3
1. OBJETIVO	3
2. ESTRUCTURA DE LA PLANTA	3
3. PERSONAL VINCULADO	6
4. VACANTES CON CORTE 01 DE ENERO DE 2025	7
5. ACCIONES A SEGUIR.....	7
5.1. Ley 1618 de 2013 Vinculación Personal en Condición de Discapacidad	8
5.2. Evaluación de desempeño Laboral	8
5.3. Acuerdos de gestión	9
5.4. Nómina	10
5.5. Seguimiento y actualización del SIDEAP	10

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

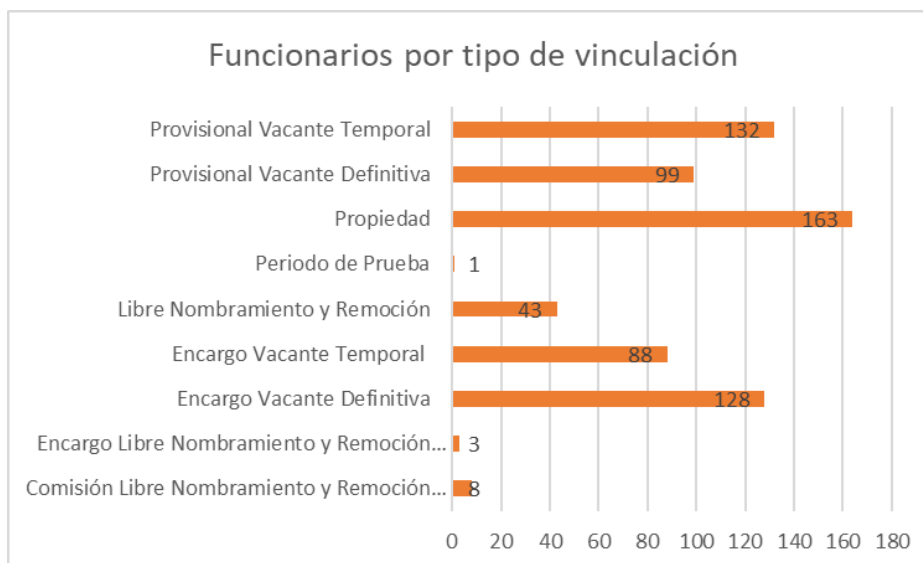
1. OBJETIVO

Garantizar el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público de los servidores de la Secretaría Distrital de Planeación aplicando los principios de igualdad, mérito, equidad, eficiencia, celeridad, economía, eficacia, transparencia en la administración de personal para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales


2. ESTRUCTURA DE LA PLANTA

En cuanto a la distribución de la planta de personal por tipo de vinculación, se evidencia que, en su mayoría se encuentra provista por personal que ocupa en titularidad los empleos con 163 cargos, seguido de 216 empleos, que son ocupados a través de encargo en vacantes temporales y definitivas y 231 cargos con vinculación provisional en vacantes temporales y definitivas; y 11 empleos ocupados en comisión interna y encargo de libre nombramiento y remoción.

Gráfica 1. Distribución de planta por tipo de vinculación



Fuente: Planta de personal SDP

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025


Seguimiento planta de personal

En el año 2006 se estableció la Estructura Interna de la SDP mediante el Decreto Distrital No. 550 de 2006, con sus posteriores modificaciones mediante los Decretos Distritales Nos. 256 y 622 de 2007, 163 y 199 de 2008 y que a través del Acuerdo Distrital No. 490 de 2012 se creó el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer, lo cual implicó la modificación de la estructura organizacional de la SDP mediante el Decreto Distrital No. 016 de 2013 que adoptó una nueva estructura y el Decreto Distrital 017 de 2013 que estableció la planta de cargos modificada parcialmente por el Decreto Distrital No. 362 de 2014, quedando con un total de 531 empleos.

Posteriormente en el año 2022 se expide el Decreto Distrital No. 432 del 4 de octubre de 2022 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y el Decreto Distrital No. 433 del 4 de octubre de 2022 por medio de la cual se modifica la planta de personal de la SDP, quedando distribuida en 688 cargos de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta Permanente de Empleados Públicos

CARGO	CÓDIGO- GRADO	#CARGOS
NIVEL DIRECTIVO-ASESOR		
SECRETARIO DE DESPACHO	020-09	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045-08	6
DIRECTOR TÉCNICO	009-07	4
DIRECTOR TÉCNICO	009-06	21
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068-06	13
ASESOR	105-06	3
JEFE OFICINA	006-06	5
JEFE OFICINA ASESORA	115-06	1
NIVEL PROFESIONAL		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-27	111

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-24	88
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-20	142
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-18	68
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-15	17
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-13	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-08	46
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-01	15
NIVEL TÉCNICO		
TÉCNICO	314-17	11
TÉCNICO	314-12	9
NIVEL ADMINISTRATIVO		
SECRETARIO EJECUTIVO	425-27	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-27	31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-22	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-19	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-16	18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-13	26
CONDUCTOR MECÁNICO	482-06	16
TOTAL		688


Fuente: Decreto Distrital 433 de 2022

Jerarquización de los cargos

Según la naturaleza general de las funciones, las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño y conforme a lo establecido en el Decreto No. 785 de 2005, los empleos de la SDP se clasifican en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial. Con la siguiente participación:

Tabla 2. Distribución planta de personal por niveles jerárquicos

NIVEL	NÚMERO DE CARGOS	%
DIRECTIVO	50	7%
ASESOR	4	1%
PROFESIONAL	496	72%

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

TÉCNICO	20	3%
ASISTENCIAL	118	17%
Total	688	100%

Fuente: Perno SDP 2024

En el nivel directivo se cuentan con cincuenta y un (51) cargos que deben desarrollar funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

Por otra parte, se cuenta con cuatro (4) asesores asignados a desarrollar funciones de asistencia y asesoría directa a la alta gerencia. Son tres (3) asesores de despacho y un (1) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.


3. PERSONAL VINCULADO

La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con 665 empleados, con corte al 31 de diciembre del 2024, distribuidos según el tipo de vinculación así:

Tabla 3. Distribución del personal de la SDP por tipo de vinculación

PERSONAL POR TIPO DE VINCULACIÓN	GLOBAL
Comisión y Encargo Libre Nombramiento y Remoción Interna	11
Encargo Vacante Definitiva	128
Encargo Vacante Temporal	88
Libre Nombramiento y Remoción	43
Periodo de Prueba	1
Propiedad	163
Provisional Vacante Definitiva	99
Provisional Vacante Temporal	132
TOTAL	665

Fuente: Perno SDP 31 de diciembre de 2024

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

4. VACANTES CON CORTE 01 DE ENERO DE 2025

En la Secretaría Distrital de Planeación, al 01 de enero de 2025, presenta los siguientes empleos provistos y vacantes, en cada uno de los empleos de la planta global.

Tabla 4. Empleos provistos y empleos vacantes

NIVEL	N° DE EMPLEOS PROVISTOS	N° DE EMPLEOS VACANTES
Asesor	4	0
Asistencial	115	3
Directivo	50	0
Profesional	478	18
Técnico	18	2
Total	688	


Fuente: Planta de personal SDP

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Planeación, efectúa semanalmente una reunión de control seguimiento a la provisión de las vacantes tanto temporales como definitivas que se generan en la planta Global. Allí se revisan todas y cada una de las vacantes, se establece el tipo de provisión que se llevará a cabo, el avance que se lleva en cuanto al proceso de cobertura del cargo, y se realiza el seguimiento sobre los cargos ya provistos.

De esta manera, la planta y la provisión de las vacantes se encuentra controlada, se optimizan los tiempos de cubrimiento de las necesidades de la planta y se verifican los casos especiales dentro de la administración del personal.

Para la presente vigencia se ajustó la estrategia de provisión de tal manera que se realizaran convocatorias de encargos en las cuales se ofertarán todos los cargos que se encuentren vacantes.

5. ACCIONES A SEGUIR

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

5.1. Ley 1618 de 2013 Vinculación Personal en Condición de Discapacidad

La SDP propende por la aplicación del Decreto 2011 de 2017, y actualmente las personas que han reportado condición de discapacidad son 21, que pertenecen a la planta ocupada, lo que corresponde a un 3%, con un periodo de permanencia de entre 1 y 27 años en la entidad.

Es importante señalar que la vinculación de los servidores públicos se realiza por medio de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es abierta al público y donde se puede presentar cualquier persona con o sin discapacidad, en cuanto a las personas que han tomado posesión en los empleos ofertados en las convocatorias adelantadas, ninguno de los elegibles ha señalado algún tipo de discapacidad.

5.2. Evaluación de desempeño Laboral

Para el periodo 2023-2024 El 95,82 % de los servidores se encuentran en un nivel de Calificación Sobresaliente y el 2.61 % en nivel satisfactorio.


Tabla 5. Evaluación de desempeño 2023-2024

NIVEL	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL	CON CALIFICACIÓN DE 100	RANGO ENTRE 90-99-SOBRESALIENTE
Sobresalientes	367	98,82%	229	154
Satisfactorio	10	2.61		
Servidores en comisión	2	0.52		
En periodo de prueba al cierre	4	1.04		
TOTAL EVALUADOS	383			

Fuente: Dirección de Talento Humano SDP

Tabla 6. Planta Global con Corte a 31 diciembre 2024

CARGO	TOTAL CARGOS	CARRERA	PROVISIONALES	VACANTES
Directivo	50	10*		0
Asesor	4	0	0	0

	PLAN		CÓDIGO: GTH-PL-006	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 1	
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP		FECHA: 22/01/2025	

Profesional	496	319	160	17
Técnico	20	4	14	2
Asistencial	119	58	57	3
TOTAL	688	391	231	22

*Fuente: Perno *en Comisión LRN*

La evaluación de desempeño para funcionarios de carrera administrativa se encuentra enmarcada en el Acuerdo 617 de 2018 adoptada por la Secretaría de Planeación Distrital mediante la Resolución 101 del 2019 el cual establece una anualidad para la aplicación de la evaluación que va del 01 de febrero al 31 de enero de la vigencia siguiente.


Se realizarán dos evaluaciones semestrales, la primera evaluación se realiza los primeros quince días de agosto y la segunda evaluación se lleva a cabo los primeros quince días del mes de febrero de la siguiente vigencia. El instrumento de aplicación está diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La evaluación para el caso de los funcionarios provisionales se adoptó a través de la Resolución 1400 del 2019, esta se encuentra armonizada en el mismo tiempo y numero de evaluaciones establecidas para los funcionarios de carrera administrativa.

5.3. Acuerdos de gestión

Con la entrada en vigencia de nuevas herramientas para la medición de la gestión a todo el personal de la entidad, se realizan acciones para garantizar que a todo el personal le sea medido su desempeño en el cumplimiento de los compromisos laborales para el logro de los objetivos institucionales, en el marco del Plan de Desarrollo y demás responsabilidades adquiridas e informar a la comunidad el resultado de la gestión a través de informes de empeño y de los acuerdos de gestión en los espacios definidos para ello en la página web de la entidad.

Con la resolución 2430 del 2023 se adoptó el nuevo instrumento de los Acuerdos de Gestión dispuesto en el aplicativo Sideap- Módulo Acuerdos de Gestión de conformidad con los lineamientos del DASC y el modelo de gestión del DAFP y las normas que les

	PLAN	CÓDIGO: GTH-PL-006
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SDP	FECHA: 22/01/2025

aplica. La implementación en la SDP se estableció en dicha Resolución para la vigencia 2024.

5.4. Nómina

El pago de la nómina se realiza de conformidad con el cronograma de la Secretaría Distrital de Hacienda para el nivel central, por tanto, se estima que el pago se realice el quinto día hábil antes del último día del mes.

5.5. Seguimiento y actualización del SIDEAP

Mensualmente el quinto día hábil de cada mes se reportan al SIDEAP las novedades de personal.

Tabla 7. Cronograma seguimiento y actualización SIDEAP

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	n	e	a	b	a	u	u	g	e	c	o	i
	e	b	r	r	y	n	l	o	p	t	v	c
Actualización SIDEAP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización bienes y rentas (1 junio al 31 de julio, de cada vigencia)						x	x					

Fuente: Dirección de Talento Humano